



En Madrid, 24 de marzo de 2023.

**Corrección de errores del Pliego de Condiciones Particulares que rige la Licitación 6012300058, para su adjudicación por procedimiento abierto.**

Metro de Madrid, S.A. comunica que, en relación con la licitación 6012300058– SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS AUXILIARES, convocada a través del Perfil del Contratante del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid con fecha 8 de marzo de 2023, mediante procedimiento abierto, se procede a realizar las siguientes correcciones de errores:

1) En el apartado “27. Evaluación de las ofertas” del Pliego de Condiciones Particulares:

▪ **Donde dice:**

3. Ampliación de recursos materiales adicionales (máximo 6 puntos):

- Por cada vehículo tipo furgoneta o similar adicional adscrita a la ejecución del contrato de acuerdo al tipo de furgoneta indicado en el apartado 24 de adscripción de medios materiales del cuadro resumen de este PCP: hasta 3 puntos

Nota: La valoración técnica para este criterio se realizará exclusivamente con la información contenida en la declaración del Anexo XII, por lo que en el caso de aportar documentación acreditativa de los medios materiales exigidos, ésta no será tenida en consideración en fase de valoración técnica de las ofertas.

4. Ampliación de recursos materiales adicionales (máximo 6 puntos):

- Por cada camión adicional adscrito a la ejecución del contrato de acuerdo a los tipos de camiones indicados en el apartado 24 de adscripción de medios materiales del cuadro resumen de este PCP: hasta 3 puntos

▪ **Debe decir:**

3. Ampliación de recursos materiales adicionales (máximo 6 puntos):

- Por cada vehículo tipo furgoneta o similar adicional adscrita a la ejecución del contrato de acuerdo al tipo de furgoneta indicado en el apartado 24 de adscripción de medios materiales del cuadro resumen de este PCP: **3 puntos**

Nota: La valoración técnica para este criterio se realizará exclusivamente con la información contenida en la declaración del Anexo XII, por lo que en el caso de aportar documentación acreditativa de los medios materiales exigidos, ésta no será tenida en consideración en fase de valoración técnica de las ofertas.

4. Ampliación de recursos materiales adicionales (máximo 6 puntos):

- Por cada camión adicional adscrito a la ejecución del contrato de acuerdo a los tipos de camiones indicados en el apartado 24 de adscripción de medios materiales del cuadro resumen de este PCP: **3 puntos**



2) En el ANEXO XII “DECLARACIÓN OFERTA TÉCNICA: CRITERIOS CUALITATIVOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” del Pliego de Condiciones Particulares:

▪ **Donde dice:**

Criterio	Ampliación de recursos materiales adicionales: Por cada vehículo tipo furgoneta o similar adicional adscrita a la ejecución del contrato de acuerdo al tipo de furgoneta indicado en el apartado 24 de adscripción de medios materiales del cuadro resumen de este PCP		
Opción	Ningún vehículo adicional	1 vehículo adicional	2 vehículos adicionales
Oferta			

Criterio	Ampliación de recursos materiales adicionales: Por cada camión adicional adscrito a la ejecución del contrato de acuerdo a los tipos de camiones indicados en el apartado 24 de adscripción de medios materiales del cuadro resumen de este PCP		
Opción	Ningún camión adicional	1 camión adicional	2 camiones adicionales
Oferta			

▪ **Debe decir:**

Criterio	Ampliación de recursos materiales adicionales: Por cada vehículo tipo furgoneta o similar adicional adscrita a la ejecución del contrato de acuerdo al tipo de furgoneta indicado en el apartado 24 de adscripción de medios materiales del cuadro resumen de este PCP		
Opción	Ningún vehículo adicional	1 vehículo adicional	2 vehículos adicionales <b>o más</b>
Oferta			

Criterio	Ampliación de recursos materiales adicionales: Por cada camión adicional adscrito a la ejecución del contrato de acuerdo a los tipos de camiones indicados en el apartado 24 de adscripción de medios materiales del cuadro resumen de este PCP		
Opción	Ningún camión adicional	1 camión adicional	2 camiones adicionales <b>o más</b>
Oferta			

Informar de que se ha procedido a publicar el documento “Anexo XII Declaración oferta técnica: criterios cualitativos evaluables mediante la aplicación de fórmulas” atendiendo a la corrección indicada en el apartado anterior para una correcta presentación de la oferta.